



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN  
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA

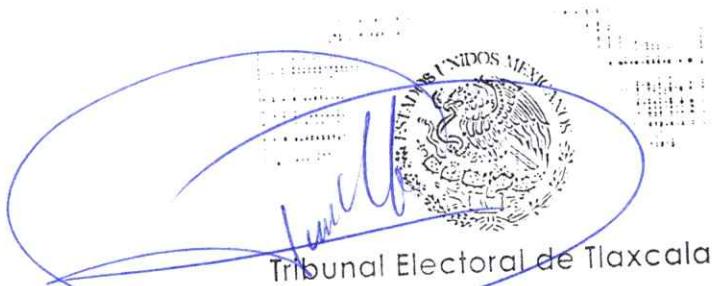
EXPEDIENTE: TET-JDC-030/2024.

**PARTE ACTORA:** JAZARETH FLORES PÉREZ, EN SU  
CARÁCTER DE SÍNDICA MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ QUILEHTLA,  
TLAXCALA.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** CABILDO DE SANTA  
CRUZ QUILEHTLA, TLAXCALA Y OTROS.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax; a trece de octubre de dos mil  
veinticinco. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de  
Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37  
fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en  
cumplimiento a lo ordenado mediante **acuerdo plenario de siete de**  
**octubre** del año en curso, dictado por el **Pleno del Tribunal Electoral**  
**de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro; por lo que siendo las  
trece horas con diez minutos de este día, la suscrita Actuaria procedo  
a notificar el acuerdo antes citado **a todo aquel que tenga interés**,  
mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de  
este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica del  
acuerdo de mérito, constante de diez páginas. Lo anterior para los  
efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----

  
Tribunal Electoral de Tlaxcala  
ACTUARIA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES